



**UNIVERSITAT
JAUME·I**

**TRABAJO FINAL DE GRADO
MAESTRO/A EN EDUCACIÓ INFANTIL**

**“POLÍTICA Y PROPUESTAS PARA
LA MEJORA DEL CICLO DE
EDUCACIÓN INFANTIL EN
ESPAÑA”**

Joan Gonell Fortanet

Carles Rodolf Sirera Miralles

Teoría e História de la educació

Curso académico 2016-2017

-ÍNDICE

1-Introducción.....pág 3

2-La educación Infantil en el contexto europeo.....págs de la 4 a la 9

3-Propuestas de los Partidos y Valoración de las mismas.....págs de la 9 a la 13

4-Conclusiones.....págs de la 13 a la 17

5-Bibliografía.....Págs 18 y 19

-Agradecimientos

- A Carles, mi tutor, por su ayuda en este trabajo, y también a quienes han hecho posible económicamente que persiga el título conducente a ejercer mi vocación.

Palabras Clave- Política, educación infantil, políticas educativas, igualdad, presupuestos, ley.

Introducción

-Educación y política son dos términos que guardan una estrecha relación entre sí. Sin extraer unos valores adecuados de la educación, difícilmente se puede ejercer la política con plenas garantías de ser asertivo y equitativo en la tarea y, de no determinarse las políticas adecuadas, los sistemas educativos pueden mostrar carencias y déficits que se verán reflejados tanto en los individuos como personas como en su expresión grupal en forma de sociedad. Deberíamos preguntarnos, pues, si lo que quieren nuestros políticos es cambiar la educación para dotar de mayores oportunidades a quienes no gozan de las mismas, o mantener el mismo modelo con sus desigualdades y distinciones entre clases sociales en el cual ellos mismos fueron educados.

-En este TFG se abordan las principales propuestas políticas en materia de educación infantil tras concurrir los comicios electorales celebrados el pasado 20 de Diciembre en España. Tras analizar previamente el estado de dicha etapa educativa tanto en los países de nuestro entorno, como en el nuestro propio, se esbozan necesidades de mejora y caminos hacia las mismas, para hacer de la educación infantil española una etapa mejor, que reduzca las desigualdades entre alumnos de distintos orígenes sociales, que logre que los mismos aprendan no más, sino mejor, -optimizando recursos y métodos de enseñanza y aprendizaje- y que, teniendo en cuenta también la conciliación de la vida laboral y familiar, permita a los progenitores españoles disfrutar más de sus hijos en lugar de delegar el cuidado de los mismos en guarderías o en sus abuelos -actualmente el 80% se hace cargo de tareas relacionadas con la educación de sus nietos, como se recogía en el programa "Salvados" de la sexta del Domingo 13/3/2016. Para llevar a cabo este trabajo se han analizado a grandes rasgos las promesas de mejora de las principales formaciones para el 20-D. Se han tenido en cuenta también aspectos como la ley vigente en materia de educación infantil en España, las propuestas de mejora gubernamentales, datos de escolarización en educación infantil tanto en el continente europeo en su totalidad como en algunos países por separado, las metodologías educativas que se llevan a cabo en algunos estados y también, por supuesto, en España, la Constitución Española, aspectos económicos y datos de matriculación en los dos ciclos de infantil en nuestro país, artículos de opinión y blogs que recogen datos y opiniones en relación con dicho tema, etc.

2-La educación Infantil en el contexto europeo.

Considero relevante realizar el presente trabajo puesto que la introducción de la educación infantil en las edades que comprenden tanto el primer como el segundo ciclo de la misma se ha demostrado muy beneficiosa para las posteriores etapas educativas, como podemos concluir tras leer, procedente de la Universidad de la Rioja el documento *UNIR*. “Informe PISA con resultados de preescolar”, en el cuál se recoge que al empezar la educación primaria, los resultados que obtienen los alumnos que han comenzado antes su educación en el ciclo de infantil son sustancialmente mejores que quienes han emprendido a edades más tardías.

Dentro de ese marco de influencia positiva, y vinculadas al concepto anterior, encontramos también las siguientes afirmaciones, las cuales hacen hincapié en el carácter igualador del primer ciclo de infantil en alumnos con menores o peores oportunidades educativas en el ámbito familiar.

Puesto que el entorno es un elemento básico, y con una importancia similar a la que se le puede conferir a la escuela, es vital considerar el carácter compensador del que se dota al primer ciclo de infantil en Cebolla, H. Radl, J. y Salazar, L. (2015). “Buenas y malas noticias sobre la educación” mediante las citas a continuación reseñadas en materia de reducción de desigualdad: La primera recoge que *...la escolarización temprana es un bien sustitutivo de la estimulación parental, es decir, la educación infantil surte un mayor efecto sobre el aprendizaje de los niños con padres menos implicados en la crianza , y por otro lado la segunda dice que El argumento de que la escolarización preescolar es igualadora de las oportunidades recomienda recurrir a la escolarización formal en esta etapa precisamente para que el segundo perfil de niños acorte las distancias de partida que les separarían de aquellos que han recibido mayores dosis de estímulo en el hogar*. Si cabe, estas citas no hacen más que justificar la necesidad imperante de dotar de carácter público al primer ciclo de infantil para así procurar el desarrollo justo y la igualdad de oportunidades real entre los miembros de una sociedad democrática como es la española de hoy en día. Se trata más de una propuesta compensatoria hacia aquellos padres que ignoran o no están preparados para afrontar con garantías dicha tarea educativa, que sustitutiva hacia los que se inmiscuyen en ella por lo que se aboga.

Así pues, como se puede extraer de la afirmación del premio Nobel James Heckman en MECD. “Informe Español de objetivos educativos Europeos y Españoles del año 2013”, *las actuaciones de alta calidad sobre niños en su primera infancia fomentan sus capacidades, lo que permite atacar la desigualdad en su origen*. También en el mismo texto, M. Hidalgo y J.I. García Pérez (2012) afirman que *la educación infantil ayuda especialmente a alumnos de familias con características sociodemográficas más desaventajadas, así como a aquellos con mayores necesidades de atención temprana*. Tras leer esto, la evidencia que tenemos del efecto positivo e igualador que la educación infantil tiene sobre los individuos, es suficiente para afirmar que los estados han de potenciar y asegurar el carácter universal de dicha etapa, como refiere y se postula en los requisitos para el acceso a la educación infantil que aparecen en la web del

ministerio de educación y cultura en MECD. “Requisitos de acceso a la educación infantil”, en donde podemos leer de boca del Ministerio de Educación Español que *La admisión de alumnos en centros públicos y privados concertados se regulará de tal forma que se garantice el derecho a la educación, el acceso en condiciones de igualdad y la libertad de elección de centro por padres o tutores.*

Como se recoge en Torres Sánchez y González Faraco (2008: página 53), *desde hace algún tiempo venimos asistiendo a un cambio de perspectiva sobre la infancia, que está dejando de ser considerada una responsabilidad exclusivamente privada, es decir, de la familia, a una responsabilidad compartida, puesto que el niño ha dejado de ser propiedad de la familia y compete a los poderes públicos ejercer una indudable tutela.* Partiendo de esta base, las capacidades y responsabilidades legislativas subyacentes en dicha tutela le otorgan una relevancia elemental al papel de los órganos representativos, y a las decisiones políticas que se desprenden de ellos. Sin duda, el incremento progresivo de la escolarización de niños en edades comprendidas entre los 0 y los 6 años, junto con la consideración del ciclo de infantil como una etapa que tiene de igual modo una responsabilidad asistencial y educativa son contribuciones positivas hacia el crecimiento emocional y cognitivo de quienes nacen en la Europa actual, puesto que, como se afirma en *Pau Mari-Klose. (2012). “Prioridades poco prioritarias. Jóvenes en la agenda gubernamental en España (1982-1996) en la década de los 80 y principios de los 90 en nuestro país, ya no los niños de infantil, sino los jóvenes en general, tenían una consideración directa por parte del gobierno en España en el campo legislativo, digamos, infravalorada, ya que se veía estancada la creación de leyes sustanciales a favor de dicha juventud con objeto de atender las demandas de otros estratos sociales con edades mayores, los cuáles acudían a las urnas, decidían quién mandaba o no, y por lo tanto eran considerados colectivos más prioritarios por parte de los gobernantes.*

Es importante también en este punto hacer hincapié que en el contexto Europeo actual existe cierta desigualdad de oportunidades en el acceso a la educación infantil, esta desigualdad, como podemos ver en MECD. INEE blog. (2014). *¿Llega la educación infantil a aquellos que más la necesitan?*”, se ve incrementada en los alumnos que provienen de entornos desfavorecidos, teniendo, los mismos, menor número de oportunidades educativas que los alumnos que provienen de entornos favorecidos. Por tanto, la igualdad de ocasiones a nivel del continente Europeo no es real a día de hoy, debiendo corregirse dicho déficit de posibilidades por los organismos gubernamentales encargados de tal tarea tan pronto como sea posible. En consonancia con las propuestas de PODEMOS e IU la cita, en Senserrich, R. (2014). “Educación, inversiones y primera infancia”, en donde se dibuja una tendencia a tender la mano a la idea de dotar de mayor inversión a la etapa infantil. Dicho documento contiene afirmaciones como la siguiente: *Los estudios, de nuevo, respaldan esa afirmación: los programas de educación infantil producen mejoras claras y sostenidas en el desarrollo educativo de los niños, y generan retornos considerables a largo plazo en ingresos adicionales y movilidad social. Cuanto antes en la vida de un niño invirtamos el dinero, más efectiva será nuestra inversión.*

En virtud de afirmaciones presentes en el reseñado texto, como la que recoge que *...si todos los niños, con independencia de su estado socioeconómico, tuvieran acceso a programas de educación infantil de alta calidad, dichos programas servirían también para reducir la desigualdad en la preparación para la escuela relacionada con el entorno familiar de los estudiantes. Pero los resultados del informe PISA del año 2012 muestran que los estudiantes desfavorecidos se están perdiendo de manera desproporcionada esta oportunidad educativa formativa, ya que los que han asistido a educación infantil primaria (primer ciclo) muestran mejor rendimiento que aquellos que no lo han hecho, incluso después de tener en cuenta el estado socioeconómico de los estudiantes.* Debería existir la certeza de que en la Europa actual, toda persona que quiera matricular en un centro público a un menor de 1 o 2 años no encuentra ningún problema ni traba administrativa para ello. Pero la realidad no termina de ser del todo acorde con esa afirmación, ya que, como anteriormente comentaba, y como se extrae de Evaluadores Internacionales, Instituto Nacional de evaluación educativa. (2014), la cantidad de alumnos de la OCDE que habían cursado educación infantil en 2012 no suponía el 100%, sino que era del 75%, hecho que, si tenemos en cuenta que la falta de escolarización en la etapa infantil se acrecienta siempre en entornos desfavorecidos socio-económicamente, hace que aumente más la desigualdad entre los colectivos en los cuales la escolarización se hace, si cabe, más necesaria, al recaer en ellos gran parte del 25% de niños que no la recibe.

Concretamente en España, *Torres Sánchez y González Faraco. (2008: pág 52). recogen que el primer ciclo de infantil que comprende de los 0 a los 3 años de edad no es gratuito, lo que exige una mayor cooperación entre las distintas administraciones, educativas y sociales, y entre éstas y las instituciones privadas, con lo que, de cara a la conciliación de vida laboral y familiar supondría que esto se produjese se hace necesaria, en lo relativo a los niños/as con edades comprendidas entre los 0 y los 3 años, una mayor oferta, gratuita y de igual acceso a la educación para poder así equipararse España con países nórdicos en los cuáles se concilian vida laboral y familiar de un modo comprometido, veraz y positivo.*

De las afirmaciones anteriores, se extrae que a nivel Europeo el objetivo de escolarización en la etapa infantil no se cumple en su totalidad y, en efecto, la Unión Europea en sus objetivos educativos para 2020 concreta lo siguiente en relación con lo que ellos denominan “Educación Infantil y atención a la infancia”, estableciendo el estatus de la educación infantil como el de un objetivo prioritario ya que en la U.E como continente se insta a que *Al menos el 95% de los niños/as entre cuatro años de edad y la edad de comienzo de la Educación Primaria deberían participar en Educación Infantil. Su finalidad es aumentar la participación en Educación Infantil como una base para el posterior éxito educativo, especialmente en el caso de quienes proceden de entornos desfavorecidos.*

Además, el Consejo de Ministros de la UE propone a los Estados miembros que:

*“Analicen y evalúen los actuales servicios de Educación Infantil y de atención a la infancia a escala local, regional y nacional en lo relativo a su disponibilidad, asequibilidad y calidad.”

*Que “velen por que se implanten medidas destinadas a facilitar un acceso equitativo y generalizado a la Educación Infantil y a la atención a la infancia y a potenciar su calidad.”

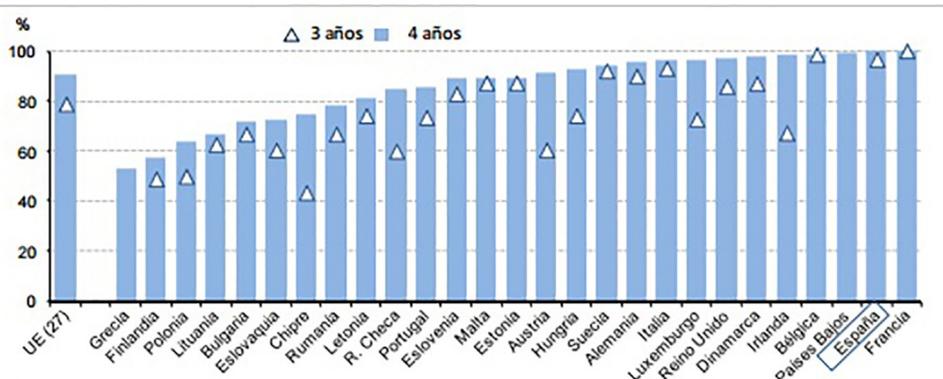
* Y que “inviertan eficazmente en Educación Infantil y en atención a la infancia como medida de impulso del crecimiento a largo plazo.”

Tras abordar el estado de la educación infantil a nivel Europeo y con el objetivo de llevar a cabo una mirada de lo global a lo local, el caso de nuestro país, afortunadamente, es bastante alentador en el terreno de igualdad de oportunidades en el segundo ciclo de educación infantil, pero nuestro modelo no está a salvo de carencias y de ser susceptible de posibles mejoras, ya que, como podemos observar en los siguientes gráficos de 2011, la escolarización de niños de 3 años en adelante es casi del 100%, más concretamente del 95%, siendo este dato tremendamente positivo pero, sin embargo, si echamos un vistazo a los niños escolarizados con 2 años de edad la cifra se derrumba del 95% al 48'8% en España, siendo el País Vasco con un 93% de niños escolarizados en esta etapa la comunidad líder en dicho ránking y la única que está en los mismos niveles que en el segundo ciclo, lo cual a nivel estatal es insuficiente y un claro indicador de que debe mejorarse.

Este aumento de cifras en escolarización es admirable, ya que, como se puede extraer de *Pau Marí-Klose. (2012). “Prioridades poco prioritarias.” la educación infantil no se consideró una prioridad en nuestro país hasta hace más bien poco.*

A continuación adjunto unos gráficos, extraídos del “Informe 2013 del MECD: Objetivos educativos europeos y españoles para la educación y formación en 2020” que, en sus páginas 14^a, 15^a y 16^a nos sitúa mediante gráficas en lo anteriormente analizado, mostrando, en el primer punto que se presenta que España es de los tres países que mejor índice de escolarización tenía a los 3 y 4 años de edad en 2011.

Gráfico 2.1- Tasa neta de escolarización a los 3 y 4 años en la U.E en el curso 2010/11.

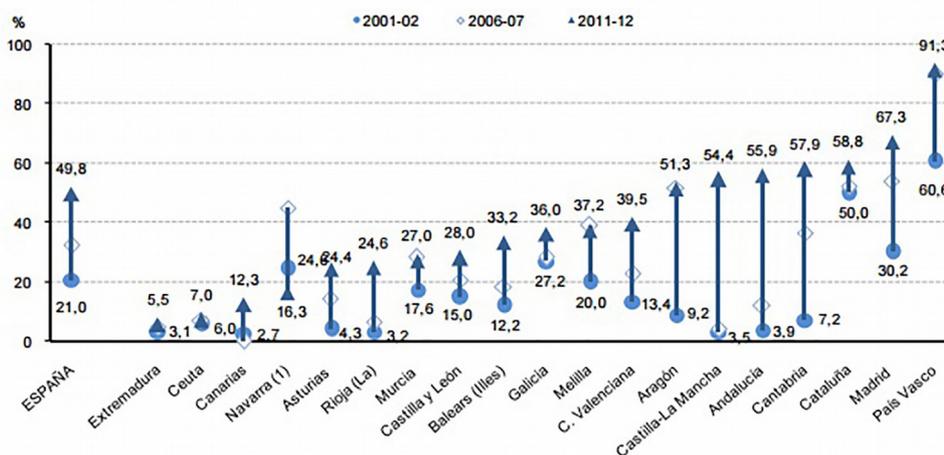


Fuente: Eurostat. Cuestionario UOE.

La segunda gráfica contiene la evolución de las tasas de escolarización a los tres años de edad en España, entre los años 2000 y el 2012, con un crecimiento lento y progresivo que, alcanzando picos del 96% en los años 2007 y 2008 se ha establecido en la tasa, casi total, del 95% de niños matriculados a los tres años de edad. También en el intervalo que comprende los años 2000 y 2012, podemos observar que en algunas Comunidades Autónomas, como es el caso de Cantabria, Andalucía o Castilla La Mancha el crecimiento de las matriculaciones a los dos años de edad es notable, mientras que en otras como Galicia, Murcia o Extremadura es prácticamente nulo, siendo la diferencia de la media del estado de casi treinta puntos y haciéndose necesario que las cifras se igualen y que tenga las mismas posibilidades de ser escolarizado en dicha etapa un niño de Ferrol o Cartagena que uno de Santander a los dos años de edad.

El índice de matriculaciones creció más en el intervalo que comprende el lustro entre 2006 y 2011.

Gráfico 2.2- Evolución de tasa neta de abstención educativa a los 2 años por CCAA (años 01/02, 06/07 y 11/12)



Fuente: Eurostat. Cuestionario UOE.

Como complemento a todo lo presentado adjunto tres citas, extraídas de MECD. PISA in focus. “¿Llega la educación infantil a aquellos que más la necesitan?”, que muestran la creciente desigualdad entre estudiantes y la necesidad de que esta se reduzca por parte de los gobernantes, mediante mayores partidas presupuestarias destinadas a educación infantil y también con el adelanto de la edad de escolarización obligatoria. Dichas citas esclarecen la situación real y arrojan luz hacia el camino que deberían seguir los representantes políticos encargados de las necesidades de la gente para con este problema.

La primera de las citas es la siguiente: *Si bien los estudiantes de PISA 2012 tenían más probabilidades que los de 2003 de haber asistido al menos a un año de educación infantil, la matriculación en este nivel de educación es mayor entre los estudiantes favorecidos que entre los desfavorecidos, y mayor entre los estudiantes que asisten a centros educativos favorecidos que entre aquellos que asisten a centros desfavorecidos. Por ejemplo, en 2012, una media del 67% de los estudiantes desfavorecidos habían asistido a educación infantil durante más de un año, mientras que el 82% de los estudiantes favorecidos lo habían hecho. La diferencia en la*

matriculación de estudiantes favorecidos y desfavorecidos se observa en casi todos los países y economías participantes en PISA.

La segunda cita recoge que: Como conclusión, podemos subrayar que un estudiante de 15 años – con independencia de su entorno– que haya cursado educación infantil durante al menos un año, rinde mejor en matemáticas que un estudiante que no lo haya hecho; por este motivo, los países deben trabajar más para garantizar que todas las familias, especialmente las desfavorecidas, tengan acceso a una educación infantil de alta calidad y a la información sobre dichos programas, cerca de donde vivan. Una inversión en la educación infantil, tanto por parte de los padres como de los gobiernos, da frutos más adelante en la vida. De ellas se extraen resultados concluyentes que muestran la desigualdad entre estratos sociales en el acceso a la oferta educativa, y también, evidencias de mejores capacidades en el alumnado que empieza la educación infantil antes.

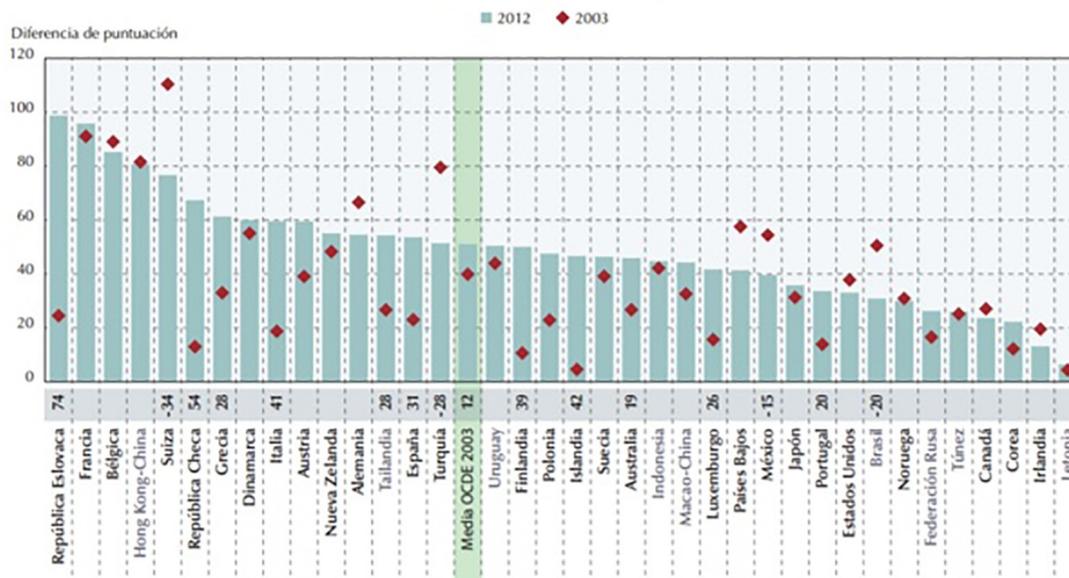
En la línea de lo que acabo de comentar, la tercera y última, que muestra la tendencia real de que la diferencia de rendimiento entre los estudiantes que habían asistido a educación infantil y aquellos que no también creció entre 2003 y 2012. En 2003, los estudiantes que habían asistido a educación infantil consiguieron 40 puntos más en matemáticas, como media, que los estudiantes que no lo habían hecho; en 2012, esa diferencia había aumentado a 51 puntos. Esta diferencia en rendimiento en matemáticas creció más de 25 puntos en España, Finlandia, Grecia, Islandia, Italia, Luxemburgo, República Checa, República Eslovaca y Tailandia. En todos estos países, las tasas de matriculación en educación infantil aumentaron significativamente durante ese periodo; en Finlandia, Luxemburgo y Portugal, crecieron más de cinco puntos porcentuales. Un motivo del incremento en la brecha de rendimiento es que los estudiantes de 15 años que no habían asistido a educación infantil tienden a estar más desfavorecidos socioeconómicamente. Esta última no hace si cabe más que afianzar lo que en las dos anteriores se decía.

Como se ve en la gráfica extraída de “Informe 2013 del MECD: Objetivos educativos europeos y españoles para la educación y formación en 2020”, la relación entre el rendimiento del alumnado y su asistencia a la escuela en la etapa de infantil resulta cada vez más decisiva, ya que en muchos de los países que contiene la imagen se observa que las capacidades en el área de matemáticas se han visto mejoradas al asistir un mayor número de niños en 2012 que en 2003. Dicho incremento ha supuesto 10 puntos en la media de la OCDE y en España la diferencia es muy notable ya que la puntuación supera el doble en 2012 que en 2003, yendo de los 22 a los 56 puntos.

Gráfico 2.3- Relación entre el rendimiento del alumnado y su asistencia a la escuela en la etapa de infantil

El gráfico muestra la diferencia de puntos en matemáticas entre el estudiantado que acudió a educación infantil un año o más y el que no lo hizo.

Diferencia de puntos en el rendimiento en matemáticas entre los estudiantes que refirieron haber asistido a educación infantil durante más de un año y aquellos que no lo hicieron.



Fuente: Eurostat. Cuestionario UOE.

3) Propuestas de los partidos y valoración de las mismas.

Ahora que conocemos datos concretos vamos a introducirnos en lo que proponen los partidos para tratar de mejorar el sistema educativo en España desde los escaños. En base a sus propuestas, presento también a continuación la valoración que hago de las mismas y del posible impacto que estas puedan tener en la educación infantil de nuestro país:

Para comenzar, Ciudadanos afirma que invertir más no es sinónimo de mejora de la calidad educativa y que el modelo educativo en España debe contener *ciertas retribuciones extras al personal docente según objetivos, o por competencias a los centros y administraciones*, a la vez que se establecen exámenes periódicos a los docentes.

De Ciudadanos se extraen de su ideario expresiones y pretensiones como la búsqueda de un *Pacto Nacional por la Educación para lograr un sistema educativo de calidad que, además, sea más equitativo*, o como que *Por encima de cualquier otra consideración, la educación se dedicará a formar buenas personas, buenos ciudadanos, cultos y libres, y buenos profesionales* lo cual demuestra que su programa educativo está realizado por personas familiarizadas con el entorno de la educación, las cuales saben que esta afirmación es acorde con la intención real y básica subyacente en todo sistema educativo, que es procurar a una sociedad individuos libres, críticos y autónomos, enseñándoles a desenvolverse en la vida. El segundo punto del artículo nº 27 de nuestra constitución recoge que *La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos*

y libertades fundamentales y en consonancia con el mismo se recoge de las propuestas arriba mencionadas extraídas del partido que tiene como secretario general a Albert Rivera.

Además, en lo relativo al sistema de incentivos y premios a los centros, se recoge la *Puesta en marcha y uso, bajo el espíritu de la evaluación del profesorado para contribuir a su formación, de sistemas de información para profesorado y centros, que reflejen el aprendizaje de los alumnos siempre teniendo en cuenta los diferentes puntos de partida de los diferentes alumnos*, propuesta muy interesante dentro del reciclaje en el cual debe estar cualquier profesional, pero que esconde también medidas como el establecimiento de rankings de mejores colegios o profesores, ya que la formación naranja recogía en su programa para el 20D que *El sistema es excesivamente garantista con determinados docentes a los que resulta imposible cesar*. Lejos de pretender ser demagogo, estimo que no es relevante, ni mucho menos el factor más determinante a la hora de producir que una nota media suba o baje el establecimiento de incentivos a profesorado o alumnado, sino que lo son factores más intrínsecos e inherentes a un sistema de incentivos como la motivación personal del alumnado o las condiciones familiares que se dan en su entorno. Por otra parte, desde la posición del partido naranja también se proponen otras medidas interesantes como *Poner freno de forma decidida, usando todos los instrumentos legales posibles, a la introducción de cualquier tipo de tasa, tarifa o gasto por parte de los colegios públicos o concertados*, o como que *Es necesario mejorar las condiciones de trabajo de los docentes implantando un modelo normalizado y generalizado de profesores de apoyo que cooperen cotidianamente con ellos en el aula*.

Más allá de mi opinión, he recogido a favor de lo que propugna Ciudadanos dos documentos. El primero a citar, este: Soriano, D. (2013). "La OCDE desmonta los grandes mitos sobre la educación española", en él, a propósito de la relación directa existente entre déficits futuros en los alumnos en entornos desfavorecidos y la prevención de los mismos mediante mayor inversión en educación infantil, podemos encontrar las siguientes afirmaciones: *El incremento en el gasto público en la época de bonanza no sirvió para acercar a España a los países de su entorno. Tomando un índice de 100 para el año 2005, España gastaba en educación obligatoria (primaria y secundaria) 87 en el año 2000 y 113 en el 2010: 26 puntos de incremento. En realidad, desde 1990 hasta 2010, el gasto por alumno se dobló y no parece que la calidad del sistema se doblase en consonancia*. Otro aspecto que recoge es que *Estos resultados son consistentes con lo apuntado en PISA. Los autores de este estudio dejaron claro en su última edición que una vez alcanzado un nivel de gasto mínimo (que todos los grandes países occidentales cumplen) el rendimiento de un sistema educativo no depende de cuánto más se gaste, sino de cómo se haga. Es decir, el problema de España no es de coste, es de diseño del modelo*. Esto quiere decir que una necesidad de mejora en el modelo no está directamente relacionada con un incremento presupuestario.

Ahora, y relacionado con las propuestas de las fuerzas de izquierdas y con su intención de dotar de mayor presupuesto a la educación infantil recojo los siguientes documentos. El primero a citar

es este artículo del MECD. (2015). *“Educación aumenta su presupuesto para 2016 en 208 millones de euros, un 10,8% más”*, en el cuál se vislumbra, si lo contraponemos con los datos económicos que aparecen al final de Medina, O. y Gortacar, L. (2015). *“Notas sobre Ciudadanos y su propuesta educativa”*, que el presupuesto educativo en España para centros públicos y concertados está tremendamente descompensado, (aunque los centros concertados deben pagar ellos mismos por ejemplo a un técnico de mantenimiento y en los de titularidad pública esos gastos los cubren los propios ayuntamientos), puesto que el 60% del total de los alumnos matriculados en España, que acuden a la escuela pública, tienen destinado un presupuesto total de 2.139 millones de euros como se puede ver MECD. (2015), mientras que la partida presupuestada para el 25,6% de los alumnos que acudieron a centros de titularidad concertada en 2013 fue de 6.322 millones.

Esto supone que al 60% del alumnado Español (1.798.213 niños según los “Datos y Cifras del curso escolar 2015/2016, MECD) que va a la escuela pública se le destinan 2.139 millones, lo cual son 1189 euros por alumno, mientras que al 25,6% que acude a la concertada (no se han encontrado datos de cuantos niños son exactamente) le son destinados 6.322, cantidad sustancialmente superior.

También creo primordial destacar, dentro de los programas de IU-UP y PODEMOS la clara consideración y distinción que se hace en ellos del primer ciclo de infantil como una etapa asistencial, ya que en consonancia con lo que aparece en el artículo nº15 de la LOE, (Ley Orgánica 2/2006, del 3 de mayo de 2006), ambas formaciones muestran un compromiso total de tratar como un hecho inalienable de que *Las Administraciones públicas promoverán un incremento progresivo de la oferta de plazas públicas en el primer ciclo. Asimismo coordinarán las políticas de cooperación entre ellas y con otras entidades para asegurar la oferta educativa en este ciclo*, ya que parece que la mayoría de partidos políticos no consideran lo que en dicha ley orgánica aparece.

Como se recoge en Veiga, Pilar R. (2016). *“PP, PSOE, Podemos y Ciudadanos: cuatro posturas para un Pacto Educativo”*, PODEMOS, IU, PSOE y Ciudadanos están de acuerdo en que hay que romper con el inmovilismo ideológico y legislativo por el que el PP aboga, promoviendo un pacto educativo que derogue su LOMCE. Podemos recordar que en dicha ley (LOMCE) el tratamiento que se hace de la educación infantil es idéntico al de su ley predecesora (LOE), quedando los artículos 12, 13, 14 y 15 exactamente igual en cuanto a principios generales, objetivos, ordenación y principios pedagógicos, y oferta de plazas y gratuidad. En estos artículos se recoge que *Las Administraciones públicas promoverán un incremento progresivo de la oferta de plazas públicas en el primer ciclo*. y que *Los centros podrán ofrecer el primer ciclo de educación infantil, el segundo o ambos*, pero sucede que este incremento de plazas en el primer ciclo no se viene produciendo actualmente y la posibilidad de ofertar ambos ciclos, en la mayoría de centros, tampoco.

Por lo tanto, el PP defiende que no se hacen necesarias reformas para la mejora de dicha etapa, y que lo necesario es afianzar la ley actual mediante un pacto educativo que contenga a todas las

fuerzas políticas mayoritarias para seguir con la actual ley, pero ninguna de dichas fuerzas quiere ser partícipe de la misma, al estimar que la misma no es adecuada y que debe derogarse. Dicha ley es conocida por sus polémicos cambios en consonancia con sus leyes predecesoras, y por alejarse de proponer cualquier mejora o renovación de lo que viene siendo la educación clásica, dotando, a lo largo de los ciclos de primaria y secundaria de mayor importancia a materias confesionales (como la religión católica) en detrimento de materias creativas (como música o expresión artística) o de formación del libre pensamiento (como ética, educación para la ciudadanía, filosofía, etc). Con esta ley quieren romper todas las fuerzas políticas que concurren a los comicios, no solo las mayoritarias, y ha logrado poner de acuerdo también a la comunidad educativa para estimarla nefasta y retrógrada en algunos aspectos.

El otro partido representante la política tradicional en España, el PSOE, al igual que el PP muestra en sus propuestas cierta tendencia a mirar atrás, mencionando leyes promovidas hace años por su formación -como pueda ser la LOCE- como el camino a seguir. Mirar al pasado deja poco margen de evolución cuando lo que se pretende es innovar y añadir elementos que mejoren lo presente.

Es destacable que, a día de hoy, ninguna formación política ha abogado en nuestro país, ni en campaña electoral ni en el congreso de los diputados, por promover un adelanto de la edad de escolarización obligatoria ("básica") en el estado español. Esta se mantiene inamovible en el inicio de la educación primaria, a los 6 años de edad, y sería muy interesante poner sobre la mesa esta propuesta, promoviendo el debate de la misma para que dicha edad de comienzo obligatorio vaya, paulatinamente, adelantándose por parte del ministerio de educación para lograr así los beneficios que de dicha escolarización temprana se extraen.

Como en los puntos anteriores se ha demostrado -mediante la comparativa entre reducción de desigualdad, o tratando de establecer mejoras en nuestro sistema educativo-, podríamos afirmar que los resultados arrojan la existencia de razones tangibles para estimar que las propuestas de las fuerzas de izquierdas, con el propósito de mejorar la educación infantil en España, son más cercanas a preservar cuanto se garantiza en la constitución Española. Dicha constitución recoge en sus puntos cuarto y quinto que: "4º. *La enseñanza básica es obligatoria y gratuita*", y en el quinto que "*Los poderes públicos garantizan el derecho de todos a la educación, mediante una programación general de la enseñanza, con participación efectiva de todos los sectores afectados y la creación de centros docentes*". Por tanto, de dichas afirmaciones se extrae el estatus público que tiene la enseñanza en nuestro país y las propuestas de fuerzas como IU o PODEMOS, ahora juntas en la candidatura llamada "Unidos Podemos", están más cercanas a la senda de preservar la gratuidad con carácter público de la enseñanza en España, introduciendo y considerando también el primer ciclo de infantil en la misma.

Quisiera añadir por último que, además de elementos ya nombrados como la ampliación progresiva de la gratuidad de los 0 a los 3 años, otros aspectos que personalmente visualizo en relación directa con una posible mejora en nuestro sistema educativo como la ya citada anticipación de la edad obligatoria de escolarización en infantil -esta es una medida necesaria y,

sorprendentemente, no se ha encontrado ningún partido mayoritario que contenga propuestas en este aspecto con el avance que el mismo supondría-. En adición a lo anterior, la posible introducción de personal médico en la escuela, o la unificación de la jornada escolar en un horario continuo -para así dar sentido a políticas asistenciales y familiares-, procurarían, de un modo cooperativo entre los actores de la comunidades política y educativa, una mejora del sistema actual.

4- Conclusiones.

Sobre la base de las ideas expuestas en los anteriores puntos, las conclusiones que extraigo de la relación e interacción entre educación infantil y propuestas políticas son las siguientes:

-Creo evidente que se antoja necesario dotar de mayores recursos a la educación infantil para que así los alumnos desfavorecidos puedan tener la igualdad de oportunidades de partida real que merecen. Una España que apueste en las escuelas públicas por considerar la formación básica (obligatoria) desde el primer ciclo de infantil, dotaría con ello si cabe de mayor carácter integrador a la etapa, al brindarle mayor relevancia y consideración, y mejoraría la misma también abordando el necesario, progresivo y consensuado cambio en las metodologías que nuestra escuela necesita. Creo necesario exigir un ejercicio de responsabilidad a las fuerzas que se autodenominan representantes y garantes de la política española para que, conscientes de ello, conviertan en realidad esta necesidad.

Los resultados que se recogían en *Torres Sánchez y González Faraco. (2008)* han demostrado que es necesario, como proponen las fuerzas de izquierdas, dotar de mayor inversión al sistema educativo estatal y a la educación infantil del mismo más concretamente, ya que la financiación actual es claramente insuficiente, y aunque en los últimos años se observa una pequeña tendencia hacia el aumento de la financiación pública en educación infantil, en el citado documento se puede leer que *en ninguno de los Países de la Unión Europea esta supera el 1% del PIB, siendo en España la aportación del 0,48% del mismo*, con los beneficios sociales y económicos, además de personales que esto comportaría. Actualmente, en España se destina el 4,23 del PIB a educación (contabilizando todas las etapas), y algunos partidos proponían en sus respectivos programas para las elecciones del 20-D, dotar, el PSOE del 5% del PIB a la educación pública, e IU y PODEMOS proponían un incremento en la partida presupuestaria que alcance el 7% para el sistema educativo público Español en 2019. Un incremento en las partidas presupuestarias haría posible la aplicación en la escuela pública de toda España del modelo de propuesta que, a modo de proyecto piloto, se implantó en las CC.AA Aragonesa y Valenciana el pasado año, el presente y para el próximo curso 2016/2017. Así pues, en algunos centros concertados y privados de Aragón se lleva escolarizando a los niños a los 2 años de edad desde hace ya un par de décadas, costeando esta etapa los padres, y ahora, actuando los centros

aragoneses y valencianos como pioneros, y con la pretensión de extender esta tendencia a nivel estatal *“Queremos empezar con unos centros públicos y el objetivo es universalizarla”* afirman, como encontramos en Figols, P. (2016), en donde se lee que *“La DGA estudia adelantar la escolarización a los 2 años en algunos colegios públicos piloto”*. Así pues, se muestra un camino a seguir hacia la mejora real de oportunidades de partida en la totalidad de centros públicos del estado, puesto que como se puede leer también en dicho artículo *El Departamento podrá promover la escolarización anticipada al último año del primer ciclo de Educación Infantil, a cuyos efectos dotará a estos centros con los medios personales y materiales pertinentes de manera que resulte gratuito*. Del mismo modo, se señala directamente a las autonomías y a los fondos públicos del estado como responsables de sufragar y procurar dicha mejora en el mundo de la educación. Por ello, podemos afirmar, como proponen las fuerzas progresistas o de izquierdas con su propuesta de adelantar a los dos años de edad el comienzo de la educación infantil obligatoria, que cuantas más oportunidades de empezar antes se den, está demostrado que mejores serán las capacidades y competencias de los niños.

Se evidencia que es importante en cuanto a cuestiones económicas, que se invierta más, para ofrecer plazas de titularidad pública en el primer ciclo de infantil desde ya, y que se dote también de los mismos recursos públicos a cada alumno que estudie sea la escuela de titularidad pública o concertada. Esto es, además de necesario, de justicia para con la igualdad de oportunidades de partida entre niños y el acceso equitativo al sistema educativo público, porque, como ya hemos visto anteriormente, existe un claro agravio comparativo entre las partidas presupuestarias destinadas al grueso de niños que acuden a la escuela pública y los que lo hacen a centros concertados. Sería interesante, además de equilibrar dicha desigualdad de presupuestos ofertando plazas públicas en centros estatales desde el año de edad, para que el techo de cada individuo lo determine su esfuerzo, y no de dónde parte, brindándole así las mismas oportunidades de salida a todo el mundo de un modo acorde con lo que las leyes educativas y la constitución española rezan.

Además, al mismo tiempo que se aumentan y equilibran dichos presupuestos, de igual manera es importante re-concebir el modelo educativo en nuestro país de un modo estructural y más concretamente pedagógico, para determinar en él mejoras que se vean reflejadas en el aumento de competencias en el alumnado. Es para tal cometido más importante -incluso- el modelo de concepción del sistema metodológicamente hablando que la propia dotación de recursos, tratándolo lo que propongo de optimizar los mismos para que el desarrollo cognitivo y de la autonomía en los niños sea óptimo y acorde a sus capacidades, de un modo que produzca aprendizajes desde la manipulación, la propia experiencia, la formulación de preguntas y el disfrute.

Sería interesante también que en el constante periodo de pactos que se ha convertido la escena política española en la actualidad, las fuerzas mayoritarias y las minoritarias se sentasen juntas y analizaran realmente qué estatus se debe conferir a la educación infantil de los 0 a los 3 años, que medios y reformas necesita la misma, y quienes son los más desfavorecidos actualmente en

dicha etapa en nuestro país, con el fin de poder llegar a un acuerdo conjunto para aunar sus propuestas consensuadamente y en forma de ley orgánica, una ley orgánica que sea una tangible, existiendo un compromiso estable por parte de todos los partidos, comprometiéndose a respetar lo pactado y dotarlo de continuidad en próximas legislaturas con el establecimiento de un pacto de permanencia de dicha ley.

Desgraciadamente, viendo el enroque y el enquistamiento entre fuerzas políticas, es más probable que nos veamos abocados a afrontar otros comicios, como ya sabemos que ocurrirá el próximo 26-J, que a lograr el pacto citado. Parece impensable observar que -sin que entre los políticos exista una perspectiva de voluntad de consenso y de cesión en sus pretensiones- se redacte en una ley que recoja lo expresado y en la que primen las necesidades de la gente, que por desgracia tantas veces quedan en segundo plano. La experiencia internacional nos dice que la estabilidad del sistema y una estrategia a largo plazo son fundamentales para el éxito de cualquier ley y sistema educativo, y que tener en cuenta esto en las condiciones de partida para la mejora de la educación en España pondrá unos cimientos estables a la que a la postre debe ser una ley educativa más equitativa con quienes participan de ella, y más eficiente con quienes evalúen sus resultados. Aunando todas las propuestas de las fuerzas políticas en un pacto educativo que goce de continuidad, estabilidad y presencia de agentes educativos en las negociaciones llegarán las mejoras, tanto en los resultados de las encuestas que tanto les gustan a los políticos como en la capacidad de aprendizaje de los niños, como tanto nos gusta a los maestros y a los padres y madres.

Terminando ya cabe destacar además, recordando como se recoge en la LOE (Ley Orgánica 2/2006, del 3 de mayo) que el hecho de que se observen cambios en la educación no es solo tarea de los agentes políticos y educativos, sino que la sociedad como entorno y conjunto de individuos que convive y brinda oportunidades educativas a los educandos, también cuenta con la obligación moral de apoyar al sistema educativo y crear un entorno favorable para la formación personal a lo largo de toda la vida. Volviendo la mirada hacia la consideración que en las últimas décadas la sociedad Española mostraba para con la educación infantil entre los 0 y los 3 años, es interesante destacar como un hito importante que en la España actual se tenga consciencia de la relevancia social que la educación tiene ya en las edades comprendidas entre los 0 y los 3 años. Además, existe la idea en nuestra sociedad de que dicha educación es también responsabilidad de alguien más que de la familias y la sociedad en su conjunto -con lo que esta consciencia puede implicar a la hora de escoger ciertas opciones políticas que abogan por reformar dichos textos con puntos relativamente obsoletos-. Esta consideración es un paso hacia adelante muy a tener en cuenta para lograr la conciliación de vida laboral y familiar en nuestro País, e igualmente lo es lo que dice la siguiente cita en *“Educación preescolar” extraída de “Wikipedia LEL”*, la cual recoge que *El término Preescolar esta en desuso actualmente, ya que no es una educación que prepara para la etapa escolar, sino que es un nivel educativo con características propias y enseñanzas que preparan al niño para la vida, y no un preparatorio para escuela primaria. Por ello es que muchas instituciones deciden denominarla como Educación inicial. Con esta afirmación se*

destierra la antigua y vetusta idea de los centros de infantil y las guarderías como lugares en donde “aparcar” las criaturas. Este es un hito logrado ya en líneas generales en España, y lo es de gran relevancia tras el retraso educativo a todos los niveles que supuso el Franquismo.

Si los políticos desde su posición, legislan en favor de la unificación de horarios entre empresas y escuelas esto supondría la posibilidad de que los padres puedan cuidar de sus hijos como sucede por ejemplo en Suecia, donde las madres y padres disponen de un determinado número de horas pagadas por el estado para el cuidado de sus hijos cuando están enfermos. Además, otro factor que no es inherente al anterior como la ampliación de los permisos de maternidad y paternidad ofrecería una estabilidad tremenda en las familias de cara a decidir formar una familia, ya que al ser más autónomos los padres en la tareas de cuidar o recoger a sus hijos, y tener más tiempo para cuidarlos en sus primeros meses de vida, sería todo mucho menos complicado.

Estos, así como otros aspectos socialmente implícitos -como un aumento en políticas de contratación de mujeres entre los 25 y los 45 años de edad son aspectos dependientes de los políticos que, sin estar dentro de lo que inmiscuye a una ley educativa, influyen también, y mucho, en la educación de los niños de un país.

Si tenemos en cuenta que los mayores focos de delincuencia y marginación mundiales -incluyéndose aquí terrorismo, tráfico de drogas, prostitución, etc- nacen y están directamente relacionados en entornos con casos de exclusión social severos, en los que la educación está poco presente, me gustaría terminar mis conclusiones de este TFG con dos frases de dos grandes personalidades ya desaparecidas. En primer lugar, el gran Nelson Mandela afirmó que *la educación es el arma más poderosa para cambiar el mundo*, y el genial novelista Francés Victor Hugo, afirmó en su día que *si se abren escuelas se cerrarán cárceles*. No puedo estar más de acuerdo con ambas citas puesto que educando a las personas en la paz, el respeto y la tolerancia crearemos un mundo de personas pacíficas, respetuosas y tolerantes, con herramientas para no dejarse llevar hacia la marginalidad. El antídoto más eficaz ante esta realidad violenta que acabo de citar es la educación, y no puede erradicarse si desde las instituciones no se apuesta fuertemente, y cuanto más pronto posible en cuanto a edad de comienzo, por educar a todos y cada uno de los niños y niñas ya no solo de una nación en concreto, sino del planeta entero.

5- Bibliografía y webgrafía

- Évole, J. (2016) “Salvados, el milagro de la conciliación”. Recuperado de http://www.atresplayer.com/television/programas/salvados/temporada-11/capitulo-16-milagro-conciliacin_2016031000400.html

- Cebolla, H. Radl, J. y Salazar, L. (2015). “Buenas y malas noticias sobre la educación”. Recuperado de <http://politikon.es/2015/10/21/buenas-y-malas-noticias-sobre-la-educacion-infantil/>

- MECD. *Informe Español de objetivos educativos Europeos y Españoles del año 2013*. Recuperado de <http://www.mecd.gob.es/dctm/inee/indicadores-educativos/informeet20202013.pdf?documentId=0901e72b81732dc8>
- MECD. INEE blog. (2014). *¿Llega la educación infantil a aquellos que más la necesitan?*. Recuperado de <http://blog.educalab.es/inee/2014/11/13/llega-la-educacion-infantil-a-aquellos-que-mas-la-necesitan/>
- Torres Sánchez, M. y González Faraco, Juan C. (2008). "La educación Infantil en las culturas Europeas".
- Soriano, D. (2013). "La OCDE desmonta los grandes mitos sobre la educación española". Edición digital del diario Libertad Digital del 25/6/2013. Recuperado de <http://www.libremercado.com/2013-06-25/la-ocde-desmonta-los-grandes-mitos-sobre-la-educacion-espanola-1276493806/>
- Pau Marí-Klose. (2012). "*Prioridades poco prioritarias. Jóvenes en la agenda gubernamental en España (1982-1996)*". Reis 140
- Senserrich, R. (2014). "Educación, inversiones y primera infancia". *Politikon*. Recuperado de <http://politikon.es/2014/09/05/educacion-inversiones-y-primera-infancia/>
- Veiga, Pilar R. (2016). "*PP, PSOE, Podemos y Ciudadanos: cuatro posturas para un Pacto Educativo*". Versión digital del diario "La Vanguardia" del 12/2/2016. Extraído de <http://www.lavanguardia.com/politica/20160212/302108365753/pp-soe-podemos-y-ciudadanos-cuatro-posturas-para-un-pacto-educativo.html>
- MECD. (2015). "Educación aumenta su presupuesto para 2016 en 208 millones de euros, un 10,8% más". Nota de prensa del 4/8/2015.
- Medina, O. y Gortacar, L. (2015). "Notas sobre Ciudadanos y su propuesta educativa". *Politikon*. Recuperado de <http://politikon.es/2015/07/29/notas-sobre-ciudadanos-y-su-propuesta-educativa/>
- UNIR. "Informe PISA con resultados de precolar" Extraído de <http://revista.unir.net/especiales/informe-pisa/alumnos-preescolar.html>
- Egido Gálvez, I. (1995). "La educación infantil en los países de nuestro entorno". Madrid. Universidad Autónoma de Madrid.
- MECD. Requisitos de acceso a la educación infantil. Recuperado de <http://www.mecd.gob.es/educacion-mecd/areas-educacion/sistema-educativo/enseanzas/educacion-infantil/requisitos.html>
- MECD. PISA in focus. "¿Llega la educación infantil a aquellos que más la necesitan?", Recuperado de <http://www.mecd.gob.es/dctm/inee/pisa-in-focus/pisa-in-focus-n40-esp--v3.pdf?documentId=0901e72b81b30572>
- MECD. "Datos y Cifras del curso escolar 2015/2016". Recuperado de <http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion/indicadores-publicaciones-sintesis/datos-cifras.html>
- MECD. Informe 2015 sobre el estado del sistema educativo. Recuperado de <http://www.mecd.gob.es/cee/publicaciones/informes-del-sistema-educativo/informe-2015.html>
- López, Á. (2012). "Cobertura sanitaria universal, el gran logro mexicano" · Edición digital del diario El Mundo del 27/8/2012. Madrid. Recuperado de <http://www.elmundo.es/elmundosalud/2012/08/22/noticias/1345624442.html>

- Figols, P. (2016). "La DGA estudia adelantar la escolarización a los 2 años en algunos colegios públicos piloto". Edición digital del Heraldo del 19/1/2016. Zaragoza. Recuperado de <http://www.heraldo.es/noticias/aragon/2016/01/18/la-dga-estudia-adelantar-escolarizacion-los-anos-algunos-colegios-publicos-712578-300.html>

- Programa electoral PSOE extraído de <http://www.psoe.es/programa-electoral/base-conocimiento/educacion/>

- Programa electoral Ciudadanos extraído de <https://www.ciudadanos-cs.org/nuestro-proyecto>

- Programa electoral de PODEMOS extraído de <http://podemos.info/educacion-publica-y-decalidad-desde-los-0-anos/>

- Propuesta del PP para un pacto por la reforma y la mejora de la educación en España extraído de <https://docs.google.com/viewerng/viewer?hl=es&url=http://s.libertaddigital.com/doc/propuestas-del-pp-en-educacion-25379609.pdf>

- Propuestas de C's para devolver a España su Futuro extraído de <https://docs.google.com/viewerng/viewer?hl=es&url=http://s.libertaddigital.com/doc/propuestas-del-pp-en-educacion-25379609.pdf>